



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO N° 310

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Vista la autorización de la Presidencia de la República contenida en su nota N° 0362 del 19 de julio de 2013, por medio de la cual, en su debida oportunidad, se le concedió misión oficial al **Doctor ALEXANDER ERNESTO SEGOVIA CACERES**, Secretario Técnico de la Presidencia, para asistiera a la **"Reunión del Consejo Asocio para el Crecimiento"**, realizada del 23 al 27 de Junio de 2013, en la ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos de América, **ACUERDA:** conceder al Doctor Segovia Cáceres, el pago de Boleto Aéreo, Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos Terminales, por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,717.74)**, gastos que le fueron cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 05; Secretaría Técnica; Línea de Trabajo: Asistencia Técnica; Códigos Presupuestarios: 2013-0500-1-0501-21-1-54401 y 2013-0500-1-0501-21-1-54404.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinticuatro días del mes de Julio de dos mil trece




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDIA CISNEROS,
MINISTRO DE GOBERNACIÓN.